



DECRETO N° 1990  
CHIGUAYANTE, 17 OCT 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°197/2014, la Providencia N°5456 con V°B° del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Oficio N°31-A del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

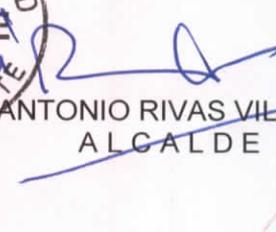
**DECRETO:** 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Septiembre 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 a 19:33 hrs (máximo 20 horas en adelante).  Sábados según marcación (máximo 10 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de rendiciones de cuentas, subvenciones y fondos a rendir y Decretos de Pago.</li> <li>Preparación primer Informe Objetivos Institucionales a presentar al Concejo Municipal.</li> <li>Apoyo a Finanzas proceso de Conciliación bancaria año 2013 cuenta Municipal y primer semestre año 2014 de la cuenta corriente Municipal.</li> <li>Revisión y Auditoria proceso de Remuneraciones y término de revisión macropcesos de ingresos.</li> </ul>

- Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 17 OCT 2014 HORA 12:15  
PROCEDENCIA Alcaldía  
